RESOLUCION N° 159/2015 G.A.P.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 02/2015, CELEBRADO CON LA FIRMA VEGA S.A. REPRESENTACIONES, REFERIDO A LA ADQUISICION DE LECHE FLUIDA UAT PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (AD – REFERENDUM).-

Ciudad del Este, 2 de marzo de 2015.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando autorización para la suscripción de la adenda N° 1 al Contrato Principal N° 02/2015, suscripto con la firma **VEGA S.A. REPRESENTACIONES, REFERIDO A LA ADQUISICION DE LECHE FLUIDA UAT PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (AD – REFERENDUM); y,**

CONSIDERANDO: Los Dictámenes de la Auditoría Interna y Asesoría Jurídica e informes de las dependencias técnicas pertinentes respecto a la modificación de la cláusula 7 del contrato, PLAZO, LUGAR Y PROVISION DE BIENES, con el fin de reorientar las raciones;

Las Normativas que rigen en materia de Administración Financiera, contrataciones públicas y las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 en cuanto a competencias legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA,
RESUELVE

Art. 1°- AUTORIZAR la suscripción de la adenda N° 1 al **Contrato Principal N° 02/2015** celebrado con la firma **VEGA S.A. REPRESENTACIONES, REFERIDO A LA ADQUISICION DE LECHE FLUIDA UAT PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (AD – REFERENDUM),** a fin de modificar la Cláusula 7 del contrato PLAZO, LUGAR Y PROVISION DE BIENES, con el fin de reorientar las raciones.-

Art. 2°- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Realización de los Trámites administrativos necesarios para la formalización de la adenda

Art. 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....	.....
Abog. Elias Bernal Sánchez	*Ing. Justo Aricio Zacarías Irún*
Secretario General	*Gobernador del Alto Paraná*